IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 2079/2020 por un presunto delito de Delitos sin especificar, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

AUTO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 12 de diciembre de 2020.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado cuantas diligencias de investigación constan en autos.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.
Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.
Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

NOTIFICACION.- Teniendo a mi presencia al Ministerio Fiscal le notifico en legal forma la resolución que antecede, y en prueba de ello firma la presente, en Madrid, a doce de diciembre de dos mil veinte. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. LUIS REIJA RUIZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.111/21)

BOCM-20210521-100